

Plan de Igualdad y la Equidad de Género

Análisis de género: Permite analizar hombres y mujeres, sus responsabilidades, conocimientos, accesos, uso y control sobre los recursos.

Construcción de la masculinidad y feminidad: Define las características y atributo que son reconocidos como masculinos o como femeninos.

Discriminación: Es el diferente trato que recibe una persona en la vida social o familiar., en asuntos políticos, religiosos, culturales, entre otros.

División sexual del trabajo: Es la asignación de actividades o trabajos tomando en cuenta el sexo de la persona.

Enfoque de género: Permite reconocer la realidad de sexo, genero y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico.

Enfoque generacional: Comprender que cualquier condición de vida afecta de un modo diferente a las personas según su edad.

Equidad: Es dar las mismas condiciones de vida, pero ajustados a las características o situaciones (sexo, genero, clase, etnia, edad, religión).

Estereotipo: Es un prejuicio aceptado por un grupo de personas, cultura o sociedad, sobre una persona o población.

Femineidad: Es el conjunto de características que la sociedad atribuye a la mujer.

Igualdad: Es dar a hombres y mujeres las mismas condiciones de trato y oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Igualdad de género: Mujeres y hombres gozan de igualdad de condiciones jurídicas y sociales, para desarrollarse política, económica, social y culturalmente.

Masculinidad: Es el conjunto de características que la sociedad atribuye al varón por su condición de hombre y se construye a partir del poder.

Mitos: Conjunto de creencias falsas que un pueblo o cultura desarrolla a través de su historia.

Patriarcado: Organización social que sostiene que lo masculino y femenino son dos realidades sociales diferentes, otorgando mayor valor y poder a lo masculino.

Socialización: Proceso por medio del cual, hombres y mujeres interiorizamos pautas y formas de vida.